

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Seis (06) de Abril del año dos mil veintiuno (2021).-
Correo electrónico: cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00492.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno, el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos los memoriales que obran a folios precedentes del presente cuaderno junto con los anexos allí enunciados, allegados por la Jurista que representa a la parte actora, los mismos pónganse en conocimiento de la parte interesada y ténganse en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Se ordena a la apoderada judicial del extremo demandante, estarse a lo dispuesto en la audiencia y en el proveído calendado 17 de febrero del año 2021, que señaló fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, acorde a lo dispuesto por el artículo 373 del C. G. del Proceso, decisión que se encuentra debidamente ejecutoriada y surtiendo sus efectos legales.-

De otra parte y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto Legislativo 806 de 2020, la audiencia en referencia se adelantará de manera virtual, para tal efecto, con anterioridad a la fecha fijada, la secretaría informará a las partes y sus apoderados mediante correo electrónico la plataforma tecnológica que se utilizará para tal fin (Microsoft Teams, Lifesize, RP1, u otra).-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **053**, hoy **07 de abril de 2021**. Indira Rosa Granadillo
Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa294d31ba5cbfeeab8fe497a2033e62de17247643d87fa915fb709a94d5be8f

Documento generado en 05/04/2021 09:36:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>